



DECRETO ALCALDICIO N° 2211 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 613 de fecha 10.08.2015 de la Secpla, mediante el cual remite documentación de la Sra. María Inés González Guzmán, cédula de identidad N° 11.528.354-5, solicita autorice devolución de aporte al Proyecto Alcantarillado sector Villa Suecia. Adjunta carta solicitud, fotocopia Orden de Ingreso N° 001789 de fecha 07.05.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 74.367 a la Sra. María Inés González Guzmán, cédula de identidad N° [REDACTED], solicita autorice devolución de aporte al Proyecto Alcantarillado sector Villa Suecia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE